

Personal Laboral Centros Educativos

COMISIÓN NEGOCIADORA DEL VII CONVENIO COLECTIVO

12 DE JUNIO DE 2025

Antes de empezar la sesión **CCOO** muestra su desacuerdo con la falta de seriedad y los cambios continuos en las fechas de negociación. Entendemos que la negociación de las condiciones laborales de más de 20.000 personas merece mayor cuidado en las formas.

Continuamos con la negociación del **Capítulo VIII: Jornadas y Horarios**.

CCOO pide que el tiempo extra se retribuya como si fueran horas extraordinarias, pero la administración lo rechaza y plantea una compensación equivalente a 1,3 horas por cada hora trabajada. Asimismo, **CCOO** insiste en que las pausas durante la jornada no deben reducirse bajo ningún concepto y muestra su desacuerdo con la implantación de jornadas partidas, ya que considera que perjudican la conciliación del conjunto del personal.

Una vez concluida la negociación anterior, da comienzo la negociación del apartado relativo a l “Selección de personal, movilidad y provisión de puestos”.

Hasta el momento, en las sesiones celebradas, la administración no ha concretado en ningún momento cuál será el incremento presupuestario que tiene previsto destinar a esta negociación del convenio, ni ha planteado ninguna medida para compensar la pérdida de poder adquisitivo que el personal laboral del VI Convenio-al igual que el resto de empleados de la administración general-ha venido sufriendo durante todos estos años.

No podemos olvidar que este convenio lleva vigente 23 años y necesita una actualización urgente para adaptarse a la realidad actual. Sin embargo, la actitud de la administración parece centrarse más en recortar derechos consolidados que en avanzar hacia una mejora real. Además, se responsabiliza al personal laboral de problemas estructurales que son consecuencia directa de su propia gestión; la falta de ofertas de empleo público, la creciente privatización y precarización de los servicios, y la inexistente revisión y actualización de las RPT, que llevan años sin ajustarse a las necesidades reales del servicio.

CCOO SEGUIRÁ NEGACIANDO SOBRE LAS MEJORAS QUE HEMOS PROPUESTO PERO NO PERMITIRÁ NI UN SOLO RECORTE EN LOS DERECHOS O RETRIBUCIONES LABORALES DEL ACTUAL CONVENIO.

“tu trabajo no es invisible”

Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Personal Laboral

Calle Bueno Monreal, 58, 3ª. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007
Correo e: felaborales.an@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>